

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Edicto de 10 de abril de 2017, del Ayuntamiento de Tarifa, sobre información pública del estudio ambiental estratégico y demás documentación de la Modificación Puntual del PGOU de Tarifa para la nueva clasificación como suelo urbanizable del sector SUS-TU-01 Albacerrado (SUS-TA-02 Albacerrado). (PP. 1176/2017).

Urbanismo (Planeamiento, Gestión y Proyectos de Actuación).
Expte. núm. Genérico Planeamiento y Gestión 2017/7 (A-5/2015) *

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada en fecha 28.3.2017, acordó atender el requerimiento efectuado mediante el oficio de fecha 21.2.2017 (con entrada en el Registro General de esta Corporación en fecha 1.3.2017) desde la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de medio ambiente coordinando el contenido de dicho requerimiento con los preceptos que reflejan las particularidades de la tramitación ambiental estratégica ordinaria de los instrumentos de planeamiento mediante el potestativo sometimiento a información pública por un periodo de cuarenta y cinco días y el potestativo anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la Modificación Puntual del PGOU de Tarifa para la nueva clasificación como suelo urbanizable del sector SUS-TU-01 Albacerrado (SUS-TA-02 «Albacerrado»), que incluye resumen ejecutivo, con su estudio ambiental estratégico y su estudio en materia de aguas, presentados en fecha 11.4.2016, aprobada inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 27.9.2016.

En consecuencia, se somete a información pública mediante la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y, potestativamente, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía por un periodo de cuarenta y cinco días (computados con arreglo a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, bajo cuya regulación se inició el expediente –según lo dispuesto en la letra a) de la disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas–), efectuando el cómputo del fin del plazo en relación con la última de ambas publicaciones que se produzca.

Tarifa, 10 de abril de 2017.- El Alcalde, Francisco Ruiz Giráldez.